Haviendo recivido la Carta de V.S. con todo aprecio, he diferido su respuesta, asta Juntarme en Ayuntam.to q.e se ha suspendido asta agora por alg.s Causas. Pero finalm.te congregado en el, se leyo la dha Carta de V.S. con Vniversal satisfacion de todos mis nobles Caualleros Hijosdalgo. Acorde en el responder a V.S, y darle mis mas expresiuas y reconocidas gr.s, como procuro por esta, y q. se registre la Carta de V.S, para monumento de mi gratitud, en todas memoria sonoras de mis nobilissimos Padres, q. siempre atendieron a mi ruego, en qualquiera mi representacion, particular mente los gloriosos predecesores de V.S, cuya apreciable memoria conseruare sin duda. Para la permuta q. pretendo de V.S aquella facultad de vn quarto de Sisa en azumbre de Vino, la q. espero de V.S en breue por medio del S.r Contador del Consejo de Castilla, assi bien Sijo mio. En ella no dexo el menor perjuicio a V.S, quando no mereciq. V.S mismo me interese y aga dicion en la conseruacion, aumento, y exaltacion de su nobilissimo Cuerpo. En cuyo logre q. Dios a V.S m.s a.s en la prosperidad q. deseo. En mi ayuntam.to de la Villa de 24 de Mayo de 1728=

D.n el Marq.s de Villanueua del Castillo

y el conde de la Vega de Sella=